

SOLO
PARA
ABOGADOS

Guía Jurídica
de diario
LA HORA
Teléfono 503 266
QUITO

ROBERTO
MEDINA
ZAMBRANO
Abogado

GUAYAQUIL 1470
SAN BLAS - 4TO. PISO
- OF. 414
Teléfono 511 378
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "CEPSA S.A."

Se comunica al público que la compañía "CEPSA S.A." aumentó su capital en S/ 2.083'599.400 y reformó sus estatutos su capital en S/ 2.083'599.400 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 3 de octubre de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 95.1.1.1.03629 de 7 Nov. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21 de noviembre de 1995.

El capital actual de S/ 5.480'000.000 está dividido en 72.022 acciones nominativas, ordinarias Serie "A" de S/ 1.000 cada una; y, 54'079.780 acciones nominativas ordinarias Serie "B" de S/ 100 cada una.

Quito, 04 de diciembre de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

14769

27 DIC 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA NACIONAL JACOME S.A. EN LIQUIDACION, CAMBIO DE DENOMINACION A NACIONAL JACOME NAJASA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación de la compañía NACIONAL JACOME SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION, cambio de denominación a NACIONAL JACOME NAJASA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., prórroga de plazo de duración, aumento de capital, y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito, el 8 de noviembre de 1994, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, ha sido aprobada por el doctor Juan Carlos Arizaga C., Intendente de Compañías de Quito mediante Resolución No. 95.1.2.1.2840 de 7 Set. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de noviembre de 1995.

2.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es NACIONAL JACOME NAJASA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

3.- PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de 100 años.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en S/ 1'004.000 con lo que asciende a S/ 5'004.000, dividido en 5.004 acciones ordinarias y nominativas de un mil suces cada una.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: S/ 251.000 en numerario, quedando por pagar S/ 753.000 en el plazo de doce meses.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos: En el Artículo Primero, donde dice: NACIONAL JACOME S.A., dirá NACIONAL JOACOME NAJASA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.". Se agrega al Artículo Segundo, "... También podrá dedicarse al montaje y construcciones eléctricas y telefónicas...". *ARTICULO TERCERO: "El capital de la sociedad es de cinco millones cuatro mil suces (S/ 5'004.000,00/100) dividido en 5.004 acciones ordinarias y nominativas de un mil suces (S/ 1.000,00/100) cada una...". *ARTICULO OCTAVO.- El plazo de duración de la compañía será el de CIEN años que regirá a partir de la inscripción en el Registro Mercantil."

Quito, a 01 de diciembre de 1995.

Dra. Piedad Moncayo de Vásquez
SECRETARIA GENERAL (E)

14767

000000
9